

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado,

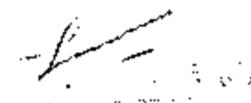
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995 -los alcances de la resolución N° 773/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

3°) Requiérase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, se sirva informar si el agente cuya prórroga de contrato se autoriza en el punto 1° de la presente, se encuentra en condiciones de ser pasado a planta permanente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN